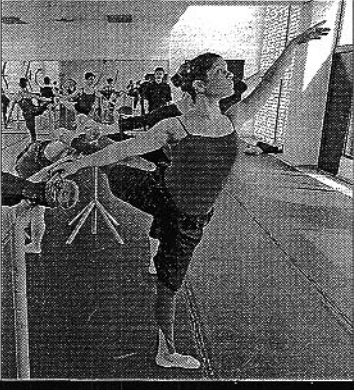


C A M P U S

EUROPA



La guerra de los estudios artísticos

Danza, Arte Dramático, Canto, Música, Conservación y Restauración de Bienes, Decoración... Son los estudios artísticos que se pueden cursar en nuestro país, pero no en la Universidad. De hecho, la normativa por la que se rigen es la ley de enseñanzas medias, que las considera disciplinas «de régimen especial».

Sin embargo, el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) —que se implantará en 45 países e implica la reforma total de las carreras— sí las afecta. El nuevo título que se expedirá en las facultades será el de grado —desaparecerán las actuales diplomaturas y licenciaturas— y los responsables de los estudios artísticos exigen su total equiparación. PÁGINA 3

'HONORIS CAUSA'

ALFRED NOBEL, 'EL POETA DINAMITA'

Eugenia Rico rescata la figura del hombre que, de no haber promovido los galardones más prestigiosos de la Historia, hubiese pasado a la posteridad por inventar la nitroglicerina estabilizada. Para sorpresa de sus allegados, Alfred Nobel dispuso en su testamento que «su inmensa fortuna se destinase a premiar a aquellos que hubieran realizado mayores proezas en favor del género humano», explica Rico. Curiosamente, a Alfred le hubiera gustado «ganar el Nobel Literatura, no el de Química», ya que su verdadero sueño fue «el de ser un gran escritor». PÁGINA 8



¿POR DÓNDE ÍBAMOS?

SIMONÍA DE LA CALABAZA.- Luisa Castro se queja de que la importación de Halloween haya convertido «en ridículo lo que era un gesto verdadero, transmitido de abuelos a nietos». Y lanza una pregunta a los lectores: «¿Creen que salvamos nuestro espíritu repartiendo calabazas?» PÁGINA 2

«Esta reforma no es propia de un Gobierno progresista»

EL RECTOR DE LA COMPLUTENSE, CARLOS BERZOSA, ENCABEZA LAS CRÍTICAS A LA MODIFICACIÓN DE MÍNIMOS QUE PROPONE EL BORRADOR DEL GOBIERNO PARA LA LOU

TGEMA G. MARCOS / JUANJO BECERRA al y como se esperaba, el borrador para la reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) que presentó la ministra de Educación y Ciencia, María Jesús San Segundo, ante el Consejo de Coordinación Universitaria (CCU) ofrece poco más que un analgésico para aquellos apartados de la norma que se le habían atragantado a la educación superior española desde 2001. El rector de la Universidad

Complutense, la mayor del país, no duda en denunciar que «esta no es la reforma de un Gobierno progresista». Tampoco ocultó Salvador Ordóñez, secretario de Estado de Universidades e Investigación, que los cambios previstos le saben a poco.

«La LOU no es la ley que me gustaría para las universidades», afirmó, «preferiría otra mucho más integral, pero no podemos abrir un nuevo proceso, porque sería muy complicado». En su opinión, «algún día habrá que hacer un texto mucho más flexible todavía e incorporando cuestiones como la investigación y la convergencia europea».

Mientras tanto, la Universidad española tendrá que conformarse con las propuestas que la ministra presentó el pasado jueves, tamizadas por el debate académico y la negociación parlamentaria.

Según adelantó el secretario de Estado tras la presentación de la reforma, se espera que la discusión se prolongue dos meses y que el anteproyecto de ley llegue al Congreso en primavera. No obstante, los plazos del Ministerio de Educación y

Ciencia (MEC), en lo que se refiere a esta reforma, no gozan de mucha credibilidad, tras haber demorado un año la presentación del borrador. Y eso que su contenido coincide casi exactamente con el que sugirió San Segundo hace un año ante el CCU, reunido en Valencia. «Entonces se presentó una declaración de intenciones y ahora son propuestas concretas y articuladas», se excusó Salvador Ordóñez.

También ha habido lugar para alguna sorpresa. Se han incluido, por ejemplo, la implantación del

SALVADOR ORDÓÑEZ: «ME GUSTARÍA UNA LEY MUCHO MÁS INTEGRAL»

programa Unamuno de movilidad nacional del profesorado; un apartado destinado a impulsar el deporte universitario; una reforma del Consejo de Coordinación Universitaria para articularlo en una comisión sectorial, una del sistema universitario y otra mixta; la posibilidad de que las comunidades creen sus propios cuerpos docentes y la obligación de que un 25% del profesorado de las privadas tenga el título de doctor.

El MEC ha dejado la puerta abierta a dos alternativas sobre el sistema de elección a rector (por sufragio universal o en el Claustro): que cada comunidad autónoma lo imponga a sus universidades o que cada una lo decida en sus estatutos.

El resto ya era conocido. La implantación de un sistema de acreditación sin cupos del profesorado funcionario, un Consejo y un Estatuto de los estudiantes universitarios; la recuperación de una prueba única de acceso a la Universidad y la conversión de la ANECA en organismo público. SIGUE EN PÁGINAS 4 Y 5

EL GOBIERNO LEGALIZA LA CARRERA DOCENTE DE CATALUÑA

Más de 40.000 investigadores de 16 universidades podrán contar con el apoyo económico de Uninvest para llevar a cabo proyectos sobre ciencias de la vida o medio ambiente. La sociedad nace con un capital de 13 millones de euros, de los cuales tres han sido aportados por el Grupo Santander. PÁGINA 6



LOS MEJORES MÁSTER EN ABOGACÍA

CAMPUS recoge los mejores programas para adiestrar a los licenciados en Derecho en el ejercicio de la abogacía. Máster, como los de la Fundación Bosch i Gimpera o la Universidad San Pablo, son una opción idónea para completar la formación obtenida en las aulas durante la carrera. PÁGINA 6

EL JAULARIO

TRIBUNA

EL CAOS

Se sabía que María Jesús San Segundo pretendía reformar el Consejo de Coordinación Universitaria para dotarlo de más agilidad y eficiencia. Sin embargo, esas dos fueron las cualidades que más se echaron en falta en la esperada reunión de este órgano el pasado jueves. Muchos de los que asistieron al evento han comentado a *diestro* y *sinistro* el cúmulo de despropósitos que se encadenaron en pocas horas.

La ministra había convocado a los medios a las cuatro para presentar la reforma, media hora antes de hacerlo ante los miembros del Consejo. Impuntual como nunca, San Segundo se presentó a las cinco. Hasta entonces, los pasillos se habían entretenido en rumiar cómo el BOMECE le había robado la cartera al Ministerio en el camino entre la calle de Alcalá y el Palacio de La Moncloa. Especialmente indignados por el favoritismo y el retraso, los periodistas estuvieron a punto de boicotear la presentación de un borrador que no llegaría hasta pasadas las seis. Se cuenta que las fotocopadoras funcionaron a destajo para que pudiera lucirlo en su rueda de prensa Salvador Ordóñez. Su jefa se había limitado a comentar las novedades a marchas forzadas sin admitir preguntas al respecto para escabullirse al pleno. Lamentablemente, la improvisación y la chapuza siguieron sus pasos.

Durante una hora más, los consejeros no recibieron una copia en papel del borrador, la presentación en *power point* de la ministra se atacó y tuvo que sacarla del apuro Senén Barro, rector de Santiago de Compostela y catedrático del ramo. Para entonces, ya había copias de la nueva LOU en los pasillos, así que los consejeros mejor informados eran los que se daban un garbeo por el baño. Terrible metáfora.

CON NOTA

SOBRESALIENTE

CARLOS BERZOSA. El rector de la Complutense de Madrid, la universidad más grande del país, ha dado un ejemplo de coherencia e independencia al criticar la tibieza con la que el Ministerio de Educación ha afrontado la reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU). Berzosa, que hace cuatro años participó activamente en las protestas contra la texto presentado por el PP, ha asegurado que el borrador de reforma le ha «decepcionado» y «no es progresista».

SOBRESALIENTE

CARLOS HERNÁNDEZ SANDE. El director del Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología (CITT) de la Universidad de Santiago de Compostela es el padre espiritual y material de Uninvest. Esta sociedad de capital de riesgo, pionera en Europa, nace con el objetivo de invertir en empresas de base científica y tecnológica de nueva creación o en el desarrollo de las ya existentes en el entorno de la universidad.

APROBADO

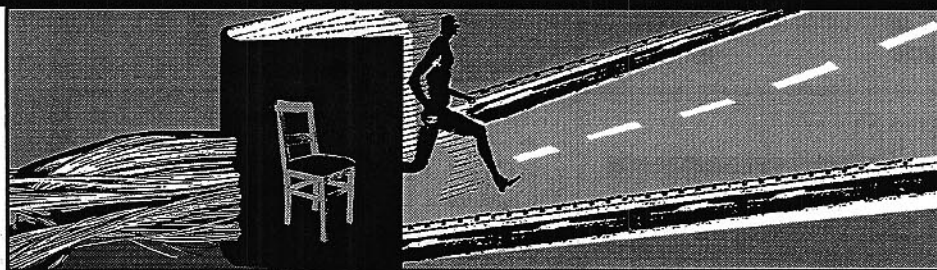
SALVADOR ORDÓÑEZ. El secretario de Estado de Universidades no se anda con tapujos. Ordóñez ha reconocido públicamente que «la LOU no es la ley que me gustaría para las universidades». En su opinión, la educación superior española necesita una norma «mucho más integral, pero no podemos abrir un nuevo proceso porque sería muy complicado».

SUSPENSO

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO. En diciembre de 2001, el presidente del Gobierno encabezó la marcha en contra de la LOU de Madrid y se comprometió a «cambiarla de arriba a abajo» si llegaba al poder. Hoy, Zapatero está en la Presidencia y su Ministerio de Educación ha presentado un borrador de la reforma tan *light* que no convence ni en el seno de la filas socialistas.

CAMPUS

Editor: Aurelio Fernández. Coordinadora: Gemma García. Redacción: Isabel García y Juanjo Becerra. Maquetación: Chano del Río. Publicidad: Carlos Piccioni. C/Pradillo, 42. 28002 Madrid. Tef: 91 586 46 89 (campus@elmundo.es) www.elmundo.es/universidad/ Redacción: Juan Gonzalo



ELISABETH NOGALES

EL PELIGRO DE QUEDARSE ATRÁS

POR LIOBA SIMON SCHUHMACHER

Estas alturas del proceso de integración de España en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el silencio de los responsables ministeriales y expertos universitarios y la falta de sintonía de éstos con las bases académicas afectadas resulta inquietante, a la vez que contrasta con las abundantes declaraciones de (buenas) intenciones habidas hasta hace unos meses.

Desde el momento en que se trataba de poner manos a la obra, momento que coincidió con la presentación de los primeros proyectos de nuevas titulaciones, el proceso parece haberse estancado. ¿Por qué no se ha planteado un foro de debate con intercambio fructífero de ideas, consulta de expertos externos independientes y, sobre todo, toma en consideración de los criterios de todas las partes involucradas, es decir, profesores y estudiantes universitarios?

En un estudio presentado por el grupo de trabajo de seguimiento del proceso de Bolonia a los responsables de educación superior en la reunión de Bergen (Noruega, mayo de 2005), se analiza el estado de implantación de los objetivos del EEES en los 43 sistemas europeos participantes. Se aprecian grandes diferencias a lo largo y ancho de Europa, y no sorprende que países como Dinamarca, Islandia, Países Bajos, Noruega, Reino Unido, Hungría, Alemania o Suiza estén en la vanguardia. Puede sorprender un poco más que estén casi tan avanzados

como los primeros la República Checa, Irlanda, Letonia o Polonia.

¿Dónde se sitúa España? En la garantía de la calidad está en la mitad de la lista. Sin embargo, preocupa el poco progreso hecho en la implementación del sistema de dos ciclos, donde se sitúa detrás de Portugal, Macedonia o Croacia. En cuanto al reconocimiento de títulos, nuestro país está en el furgón de cola, junto con Andorra y Grecia, detrás de Albania, Malta o Turquía.

Si no queremos quedarnos descolgados será preciso emprender en serio la reestructuración en dos ciclos, que prevé, fundamentalmente, un sistema fácilmente comprensible y comparable de titulaciones para promover la competitividad internacional del sistema universitario europeo. La diferenciación sintonizada en forma de programas de grado (tipo *bachelor*) y posgrado (tipo *máster*) y la introducción del crédito europeo representan un reto de alcance y constituirán una oportunidad para eliminar las dificultades actuales de reconocimiento de niveles profesionales y fomentar la movilidad.

Se trata, nada menos, que de facilitar a nuestros estudiantes y futuros graduados, auténticos protagonistas de este proceso, la movilidad académica y también la inserción laboral en Europa. Ellos no estarán en condiciones de igualdad si sus títulos de grado tienen una mayor duración que en el resto de Europa (con la que nos queremos comparar). Y esto es lo que algunos

artífices de estas reformas parecen pretender, siguiendo el lema: cambiar todo para que todo siga igual.

Modificar la duración y la estructura de los estudios no significa reducir, y menos devaluar, las tradicionales licenciaturas o ingenierías. Se trata de redefinir los contenidos de los primeros ciclos con el fin de que los estudiantes adquieran unos conocimientos y competencias básicas que los habilitarán para la práctica profesional, dejando lugar a una mayor especialización en un segundo ciclo.

Si un estudiante español alcanza su título de grado, p.ej. en Geografía, en tres años en lugar de en cuatro, estará en condiciones de igualdad con respecto a uno de fuera, en caso de que quisiera hacer un segundo ciclo en otra universidad europea o acceder a un trabajo. Si el grado fuese de cuatro años, la desventaja resulta obvia. Además, si la duración del primer ciclo estuviese sintonizada con los demás países, los estudiantes extranjeros tendrían más inclinación por optar a realizar un posgrado español.

En fin, se trata de prescindir al máximo de intereses de áreas y titulaciones puntuales y, en algunos casos hasta personales, en beneficio del proyecto común del EEES, en el que nuestros titulados tienen el derecho de estar en igualdad de condiciones.

Lioba Simon Schuhmacher es responsable de la Unidad de Convergencia de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de la Comunidad de Madrid.

¿POR DÓNDE IBAMOS?

SIMONÍA DE LA CALABAZA

POR LUISA CASTRO

Que seamos todos iguales a mí tampoco me hace gracia, porque, de hecho, no lo somos. Yo, por ejemplo, al nacer pesé un kilo menos que mi hermana, y es algo que asumí sin problemas desde entonces. Igualarse, a veces, no hace más que traer injusticias y complicaciones, y eso pasa mucho en democracia, que se da méritos a quien no los tiene en favor de no se sabe qué derechos, que se persigue la diferencia, que se obliga a la gente a ser lo que no es. La diferencia, lo que nos hace verdaderos, la democracia suele extirparla de nuestras vidas para acabar muchas veces en los estantes de las grandes superficies comerciales, como objeto de consumo, puramente mercantil.

El consumismo exacerbado es el gran almacén de nuestras derrotas. Se preguntarán a qué viene esta monserga anticonsumista y antidemocrática; pues se lo voy a decir: odio la calabaza, la dichosa calabaza que veo por estas fechas en todos los escaparates desde hace años, en las manos de todos los niños, en las mesas de todas las casas. Y la odio porque no es verdad, porque me ha robado la mía, la auténtica, la que paseábamos por la noche cuatro gatos. ¿Piensan ustedes que me hace a mí mucha gracia ver a los niños de todas las latitudes exhibiendo calabazas de plástico, cuando hace años los únicos que andábamos con calabazas por las puertas éramos cuatro? La

globalización, comandada desde el gran imperio del consumo, ha hecho extensible este símbolo de los pueblos atlánticos, y nos ha dejado a nosotros sin calabaza. El mercado ha convertido en ridículo lo que antes era un gesto verdadero, transmitido de abuelos a nietos, y ahora, para buscar yo con mis hijos por las casas y las huertas una calabaza natural, tengo que andarme escondiendo. ¿Cómo voy a sumarme a ese ejército de panolis disfrazados de calabaza? ¿cómo voy a vestirme de bruja? ¿cómo voy a honrar el espíritu del invierno sin que se me caiga la cara?

Ya sé que todo el mundo tiene derecho a disfrutar de *Halloween*, pero ¿por qué? ¿Denme una sola razón para que me tenga que despojar de algo que es mío! ¿Por qué me quitan la calabaza y, a cambio, no me dan nada? ¿Conocen ustedes el significado de esa señora iluminada? ¿La han tenido en sus manos en alguna ocasión? ¿A qué viene este chauvinismo importado, esta fiesta de la diversidad perpetua que a todos nos iguala sin razón?

Mensaje subliminal en jornada de reflexión: los raptos de símbolos, los que se los llevan para su cuenta corriente y para su casa, y que luego los reparten en carritos por las tiendas, son los grandes ladrones de nuestros días, los primeros a los que habría que perseguir. ¿De verdad creen ustedes que salvamos nuestro espíritu repartiendo calabazas?

CONVERGENCIA

ISABEL GARCÍA

La problemática es diferente... según quien la mire. Si los implicados son los profesionales de la danza, la reivindicación se centra en convertirse ya en una carrera universitaria. Los de Conservación y Restauración de Bienes Culturales no se conforman con que su título sea equivalente a una diplomatura, sino que exigen un peldaño más: la licenciatura.

¿Decoración? Quieren impartir doctorados y acceder a becas Erasmus, como ocurre en cualquier facultad española. No pueden hacer lo al no figurar como carrera universitaria, sino estudios de régimen «especial». Y la lista continúa con Canto, Música, Arte Dramático, Diseño, Imagen... Se trata del grupo de las enseñanzas artísticas impartidas en nuestro país.

A pesar de no figurar como centros universitarios al uso, todas deberán adaptarse al futuro Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que será una realidad en 2010 en más de 45 países, entre ellos España. El nuevo marco traerá consigo la reforma total de las actuales carreras (ya no serán diplomaturas y licenciaturas sino grados y posgrados), habrá una nueva forma de evaluar (los créditos ECTS, que darán prioridad al trabajo del alumno fuera de las horas lectivas), se realizarán más prácticas y tutorías...

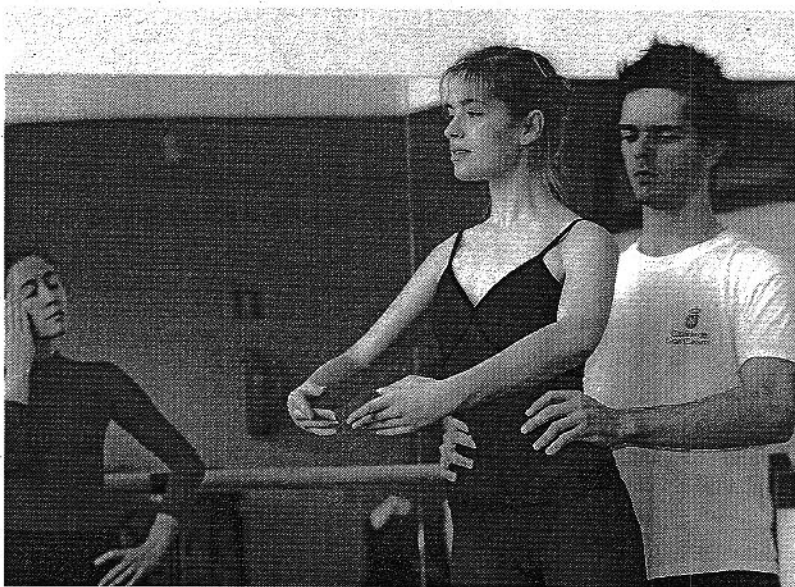
Y ahí empiezan los problemas. El primero: las enseñanzas artísticas deberán adaptarse a estas nuevas directrices europeas, de carácter universitario. Sin embargo, no se rigen por una normativa universitaria, sino de enseñanzas medias: la Ley Orgánica de Educación, LOE, en trámite de aprobación.

Fue la LOGSE, en 1990, la que equiparó los títulos expedidos por las artes escénicas a los de la universidad, de forma que el Conservatorio Superior de Música de Madrid otorga un certificado equivalente a una licenciatura. Ocurrió en el caso de Canto, Arte Dramático y Música, mientras que otras especialidades como Danza se quedaron fuera, lo que han considerado siempre un agravio comparativo. El nuevo panorama universitario les afecta ahora de forma diferente.

→ BELLAS ARTES, EN CONTRA
Los decanos de las facultades de Bellas Artes —fueron los únicos estudios artísticos que lograron este rango en 1978, cuando gobernaba la UCD; el resto sigue manteniéndose al margen de la universidad— han mostrado su «rotunda disconformidad» en un comunicado, por creer que la ley invade competencias que no le corresponden.

«La LOE provoca una situación de duplicidad y desigualdad legal ya que regula de forma anómala que estos estudios no requieran los requisitos y controles de calidad que a la universidad se le exigen para la obtención de titulaciones que la LOE denomina como 'equivalentes', reza el texto. Hace referencia a que las Escuelas de Canto, Música o Danza podrán expedir títulos de grado y posgrado a pesar de no estar incluidas dentro de la enseñanza universitaria.

→ LA SOLUCIÓN DEL MINISTERIO
Álvaro Zaldívar, subdirector general de Personal Docente e Investi-



Tres alumnos del Instituto Superior de Danza Alicia Alonso, de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. / BERNABÉ CORDÓN

Los estudios artísticos, enfrentados por su futuro en la Universidad

LAS ESCUELAS DE DANZA, DISEÑO O MÚSICA DISCUTEN SU CONVERSIÓN O NO EN FACULTADES. SÍ COINCIDEN EN QUE LOS TÍTULOS QUE EXPIDAN DEBEN SER UNIVERSITARIOS. LOS DECANOS DE BELLAS ARTES NO ESTÁN DE ACUERDO

gador de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, explica que la aprobación de la LOE permitirá que este tipo de estudios pueda adaptarse «sin problemas» a la convergencia con Europa.

«En todos los casos, los títulos, en lugar de ser equivalentes a una diplomatura o una licenciatura, como ocurre ahora, lo serán de un grado o de un posgrado. Nadie saldrá perjudicado, y los estudios superiores artísticos que ya están en la universidad, como es el caso de Bellas Artes, continuarán estándolo», manifiesta Zaldívar.

El también catedrático de Estética e Historia de la Música del Conservatorio Superior de Murcia ejemplifica la situación: «Nunca ha existido un título específico de Derecho Penal y, sin embargo, sí existen abogados penalistas, una cátedra al respecto, doctorados... Lo mismo ocurre con estas enseñanzas, no tenemos la carrera de Danza o Decoración, pero el título que emiten es equivalente a uno universitario».

No aboga, en principio, por que estos estudios se integren en la Universidad, «pero tampoco pue-

den quedarse como están ahora tras la reforma educativa».

→ DANZA

La mayoría de los colectivos artísticos ve en el futuro marco una oportunidad histórica para mejorar su situación, pero «si se hace bien», como se-

ñala Carmen Giménez, miembro de la Plataforma por la Danza y responsable de Educación de la Federación de Profesionales de la Danza.

No entiende por qué esta disciplina no logró que sus títulos se equipararan a los universitarios con la LOGSE. «Es un agravio comparativo y no parece que vaya a cambiar ahora, cuando sería una oportunidad excelente para convertirnos en carrera».

La experta se refiere a la discriminación como «una cuestión de normalidad». Lo explica: «Queremos ser normales, no pedimos más, pero la creación de una facultad de danza puede tardar 20 ó 30 años, cuando ya es un hecho en muchos países de Europa».

Su propuesta de convergencia se centra en un título de grado de tres años más un posgrado de uno. Después, vendría la especialización a través de doctorados, «algo que tampoco podemos hacer por esta situación anómala, al igual que no optamos a becas Erasmus, Leonardo...».

→ ARTE DRAMÁTICO
Las escuelas de Arte Dramático funcionan al margen de la Universidad, pero sus títulos sí tienen rango universitario. Es el motivo por el

que Pedro Villora, subdirector de la Real Escuela Superior de Arte Dramático, no ve dificultades en su adaptación a Europa. «Es un centro autónomo, pero como funcionamos como licenciatura no habrá problemas; se transformará en un título de grado siguiendo las directrices del Ministerio».

De hecho, la convergencia empezó en 2003, cuando adoptaron los créditos ECTS. Villora sí admite una pega: «Al depender de la ley de secundaria, la contratación de docentes se rige por sus normas, por lo que no existe la figura del profesor asociado o doctor».

→ CANTO Y MÚSICA

Ambas disciplinas se estudian en conservatorios, pero grandes intérpretes como Teresa Berganza han reivindicado su necesaria introducción en la Universidad. En la actualidad, sólo existe un segundo ciclo de dos años llamado Historia y Ciencias de la Música.

Sin embargo, no está claro que vaya a permanecer en el catálogo de titulaciones que elabora el Ministerio de Educación de cara a la convergencia europea. De hecho, no figuraba como futura carrera en la lista inicial que presentó la subcomisión de Humanidades, lo que ha provocado protestas entre los docentes y alumnos afectados.

→ RESTAURACIÓN DE BIENES

Su equivalencia no es con una licenciatura sino con una diplomatura. Es lo que no entiende Javier Peinado, director de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes de Madrid: «Lo reivindicamos desde la LOGSE, pero la LOE permitirá acabar con el problema. Ya no existirán diplomaturas y licenciaturas, sino que todas seremos grados y eso es una ventaja; pero queremos tener grados directamente, no títulos equivalentes a grados».

Peinado apuesta porque los nuevos títulos tengan «rango y estatus universitario, lo que no implica que estos estudios tengan que darse en la universidad necesariamente, pero podría ser una opción para muchas de estas disciplinas, incluida la Restauración».

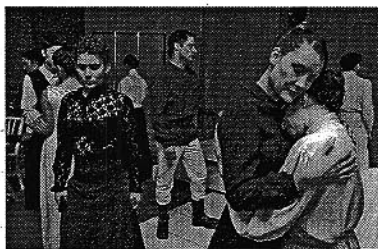
→ IMAGEN Y DISEÑO

La postura de Josep Mestre, tesorero de la Confederación de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño (CEA), es más restrictiva: «Mantenemos la idea de que estos estudios sigan siendo superiores, pero sin integrarse en la Universidad, con nuestra autonomía».

Mestre plantea dos futuros títulos de grado dentro de las Artes Aplicadas: Diseño (que se dividirá en cuatro especialidades: Interiores, Moda, Gráfico y de Producto) y Artes de la Imagen (donde se incluirían Fotografía, Ilustración...).

→ DECORACIÓN

Actualmente, se puede estudiar Decoración mediante un módulo superior o medio —dependiendo de la escuela que lo imparta—, pero sus responsables piden su transformación en un título de grado al modo europeo. «Es algo urgente y clamoroso», sentencia Luis Miguel Alonso, vicedirector de la Escuela de Arte de Baeza. «La reforma es necesaria, no sólo porque estamos en una situación de desventaja, sino para mejorar la formación de nuestros alumnos».

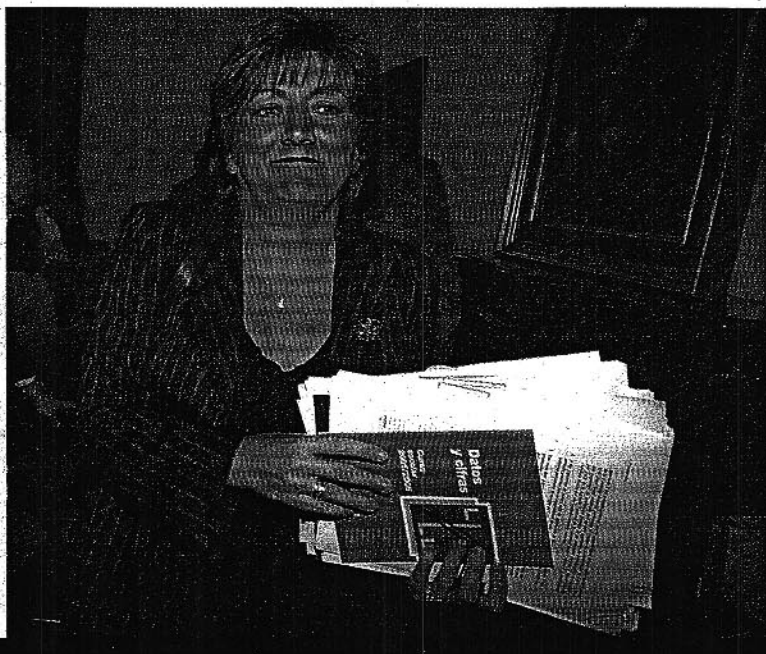


LAS ARTES PLÁSTICAS EN EUROPA

La situación académica es distinta según el país. En Reino Unido, las enseñanzas artísticas se imparten en universidades, Reales Escuelas de Música, Institutos Politécnicos o de Enseñanzas Superiores. En todos los casos, expiden un título universitario. En Italia se estudian en instituciones no universitarias, pero existen las licenciaturas de Musicología, Historia de la Música y Artes del Espectáculo. Las Escuelas de Arte y los conservatorios franceses dependen del Ministerio de Cultura. Las prestigiosas *Grandes Écoles*, donde se estudia Artes y Oficios o Industrias Textiles, del de Educación. En el área de influencia germano-austríaca, la gestión corre a cargo de cada región y suele predominar la iniciativa pública.

REFORMA DE LA LOU

Rodéate de buena **Conda**



María Jesús San Segundo, tras presentar el borrador de la nueva LOU ante el Consejo de Coordinación. / ANTONIO HEREDIA

Berzosa: «Esto no responde a lo que pedían las movilizaciones»

EL RECTOR DE LA MAYOR UNIVERSIDAD ESPAÑOLA, LA COMPLUTENSE, ARREMETE CONTRA EL BORRADOR DEL GOBIERNO. REPRESENTANTES UNIVERSITARIOS Y AUTÓNOMICOS LO CONSIDERAN DECEPCIONANTE, PERO ELOGIAN QUE NO ABRA UN NUEVO PERIODO ESTATUTARIO

VIENE DE LA PÁG. 1

La Ley Orgánica de Universidades (LOU) no aportó soluciones duraderas a los problemas propios de la Universidad del siglo XXI. En mi opinión, se trata de una ley poco ambiciosa, que no se adecua al potencial docente e investigador de un sistema universitario que puede abordar los retos que un país europeo se plantea». Lo dijo la ministra María Jesús San Segundo en su primera comparecencia ante la comisión de Educación y Ciencia del Senado. ¿Se ajusta su reforma de la LOU a esos criterios? **CAMPUS** le ha planteado esta pregunta a rectores, responsables autonómicos y otras personalidades del mundo universitario.

→ **CARLOS BERZOSA**
«No me gusta nada la reforma de la LOU que ha presentado el Ministerio de Educación y Ciencia», afirma el rector de la Universidad Complutense de Madrid. Carlos Berzosa va un paso más allá en su crítica: «No me parece propia de un Gobierno progresista. Para mí, es una gran decepción». Y es que, en su opinión, el borrador elaborado por el equipo ministerial «no res-

ponde a lo que pedían las movilizaciones en las calles de hace cuatro años». Sin embargo, Berzosa apunta un pequeño atisbo para la esperanza: «Una reforma tan ligera como ésta conlleva la ventaja de la estabilidad».

→ **FRANCISCO MICHAVILA**
«A los que no nos gustaba la LOU, ésta no nos puede sino parecer una buena reforma, porque las líneas propuestas son acertadas y abordan aspectos que estaban encima de la mesa desde hace tiempo», afirma. Francisco Michavila es uno de los 21 miembros del Consejo de Coordinación Universitaria (CCU) que desaparecen, según el borrador. «La reforma del Consejo no hace sino avanzar en la línea actual», plantea.

→ **SATURNINO DE LA PLAZA**
El que fuera presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) cuando la LOU llegó al Parlamento cree que «los puntos que se recogen en la reforma eran aquéllos en los que la CRUE mantuvo más discrepancias con Pilar del Castillo. El acceso, la habilitación, el reglamentismo...». De la Plaza celebra «que el Ministerio de Educa-

ción no vaya a abrir un proceso constituyente, porque distrae bastante a la Universidad».

→ **JUAN VÁZQUEZ**
El presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas echa de menos en el borrador «elementos novedosos que tienen que ver con la Universidad del futuro, como la colaboración con las empresas y la transferencia de conocimientos», y adelanta que «la CRUE tratará de hacer aportaciones en ese sentido durante el debate». Vázquez valora que la reforma no abra un nuevo proceso constituyente y considera que cumple con los tres requisitos que se le exigían: «Será sencilla, ágil y consensuada».

→ **JOSÉ ESTEBAN CAPILLA**
En opinión del director general de Universidad y Formación Superior de la Comunidad Valenciana, «la reforma planteada no es lo que necesita la Universidad española en este momento, ni va en el sentido de los comunicados que ha venido enviando la Comisión Europea». Más bien, considera que «sigue siendo la LOU, con maquillaje». Capilla está convencido de que el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) no ha podido abor-

Bebe con moderación. Es tu responsabilidad. 40°

dar los verdaderos problemas de nuestro sistema universitario debido a la situación de debilidad del Gobierno».

→ PEDRO GONZÁLEZ

El secretario de Universidad de CCOO lamenta la tardanza de la reforma y afirma que «no resuelve los problemas del futuro de la Universidad». González echa en falta «un compromiso de financiación». Además, denuncia que «sigue primando la figura de los rectores», mientras que «ignora a los agentes sociales».

→ VIRGLIO ZAPATERO

El rector de la Universidad de Alcalá (Madrid) ve en el borrador ministerial «un excelente punto de partida para lograr un acuerdo entre los propios rectores y el arco parlamentario». Según el ex ministro, se trata de «una reforma limitada que corrige sólo aquellos aspectos de la LOU que han demostrado ser ineficaces, sin abrir un nuevo proceso estatuyente». Zapatero lo deja claro: «No nos pueden hacer perder el tiempo otra vez elaborando reglamentos». Finalmente, apunta que «hay que trabajar un poco más para aclarar el acceso al funcionario para los profesores contratados».

→ CLARA EUGENIA NÚÑEZ

«El borrador que nos entregó la ministra supone para la Comunidad de Madrid una gran desilusión y una gran preocupación», confiesa la directora general de universidades madrileña, quien no duda en acusar de «falta de ambición» al equipo de María Jesús San Segundo. A su juicio, la reforma propuesta no es «ni oportuna, ni pertinente, porque está hecha de espaldas a la sociedad y sólo responde al programa electoral del PSOE». Para Núñez, «hacer una reforma para discutir sobre si hacemos más o menos deporte es irse por las ramas».

→ CONCHA ESPINOSA

La secretaria de Enseñanza Universitaria de UGT define como «negativa» la primera reacción de su sindicato a la reforma. «No es la que esperábamos», explica. Espinosa echa de menos la introducción en la ley de «un Consejo Universitario del Estado que reúna a empresarios, rectores, sindicatos, estudiantes... para vertebrar las políticas universitarias». Además, considera que «un 49% de contrataciones es excesivo».



OTOÑO CALIENTE PARA EL GOBIERNO 'POPULAR'

Noviembre de 2001. La Universidad pública española no quiere la LOU. Rectores, profesorado, personal de Administración y Servicios y estudiantes organizan su calendario de movilizaciones para mostrar su rechazo frontal a una norma aprobada por el Gobierno del Partido Popular sin el consenso de la comunidad universitaria. La tensión culmina el 1 de diciembre con marchas por las principales ciudades españolas en las que los cientos de miles de asistentes demandan la inmediata retirada de la nueva ley reguladora de la educación superior. Ese día, en Madrid, el entonces candidato a la Presidencia, José Luis Rodríguez Zapatero, encabeza, junto al coordinador general de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, y a Carme Chacón, otrora secretaria de Educación del PSOE, entre otros, una multitudinaria protesta en la que participan más de 300.000 personas. En aquel momento, la única opción posible para los manifestantes era la derogación del texto legal propuesto por la ministra Pilar del Castillo.

Calendario de la polémica

AÑO 2001

→ 17 de abril: La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), a través de un comunicado oficial, denuncia la falta de consenso en la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica de Universidades (LOU).

→ 19 de abril: La ministra de Educación, Cultura y Deporte, la popular Pilar del Castillo, presenta ante el pleno del Consejo de Universidades las líneas generales del anteproyecto de LOU.

→ 27 de julio: La CRUE reitera su rechazo a la forma de proceder del Gobierno del PP, tras la aprobación de la LOU por el Consejo de Ministros.

→ 19 de septiembre: Los rectores se dirigen a los grupos parlamentarios para advertirles de que la LOU afectaría a la capacidad de las universidades para adaptarse a las demandas y garantizar la calidad del servicio público de la educación.

→ 7 de noviembre: CCOO y UGT convocan una huelga general de docentes y Personal de Administración y Servicios de las universidades públicas en protesta contra el texto legal.

→ 14 de noviembre: Los estudiantes salen a las calles para mostrar su rechazo a la LOU.

→ 22 de noviembre: José Luis Rodríguez Zapatero se compromete a cambiar la Ley Orgánica de Universidades «de arriba a abajo» si llega a la Presidencia del Gobierno.

→ 1 de diciembre: Marchas en toda España contra la ley del Gobierno popular. José Luis Rodríguez Zapatero encabeza la manifestación de Madrid.

→ 24 de diciembre: La LOU se publica en el BOE.

AÑO 2002

→ 13 de enero: Entrada en vigor de la LOU.

Cataluña podrá tener sus 'catedráticos contratados'

JUANJO BECERRA

Uno de los puntos más polémicos de la propuesta de reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) es el que se recoge en el apartado primero del artículo 48, que reconoce el derecho de las comunidades autónomas a crear figuras docentes al margen de los que se reconocen en la propia ley dentro del profesorado contratado: ayudante, ayudante doctor, asociado, visitante y emérito. «Igualmente,

cia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), Francisco Marcellán, ha advertido de que «va a ser necesaria una coordinación muy estrecha entre las agencias de evaluación autonómicas, las comunidades y las universidades a la hora de diseñar esas nuevas figuras». Según él, sólo así se evitaría «llegar a un sistema de reinos de taifas en que la acreditación obtenida en una comunidad no le sea aceptada en otra».

Pedro González, secretario de Comisiones Obreras (CCOO), ve «bien que cada comunidad pueda crear sus propias figuras, siempre que eso no sirva para aumentar la precariedad». En todo caso, le preocupa que pueda

EL GOBIERNO DEL PP RECURRIÓ LA LEY CATALANA DE UNIVERSIDADES POR INCLUIR ESTA FIGURA DOCENTE

«limitar la movilidad y dificultar la acreditación».

Por su parte, José Esteban Capilla, director general de Universidad y Formación Superior de la Comunidad Valenciana, cree que el artículo 48 de la reforma que propone el Ministerio de Educación «está hecho a la medida de la Ley de Universidades de Cataluña» y su modelo. «Si cada Comunidad contrata profesores distintos se puede acabar desvertebrando el sistema universitario español», plantea.

LOS EXPERTOS ALERTAN SOBRE LA DESVERTEBRACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

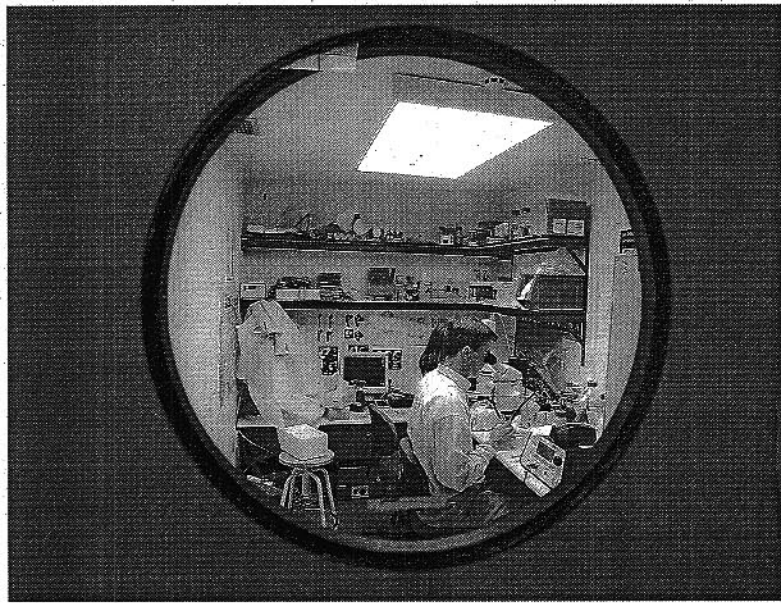
Tanto en el primer texto de la LOU que presentó el PP, como en la propuesta de reforma socialista, los catedráticos y los profesores titulares son considerados figuras funcionariales, pero ésta última legitima que las comunidades dispongan de barra libre para crear los cuerpos docentes que crean oportunos.

Esta posibilidad abre la puerta a que el sistema universitario español se convierta en un galimatías de figuras contractuales con grandes dificultades para la homologación y la movilidad. Tanto es así que el director de la Agen-

Para el presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Juan Vázquez,

«es bueno que se produzca una desregulación para que cada comunidad pueda optar por una vía propia». No obstante, el rector de la Universidad de Oviedo reconoce que este asunto, aunque partiendo de «una primera impresión favorable», se encuentra entre «los temas de la reforma cuyo alcance tendrá que ser estudiado más en profundidad en el seno de la CRUE».

UNINVEST



La biotecnología es uno de los sectores estratégicos a los que se destinará el capital de esta sociedad. / CHEMA TEJEDA

Crédito a la investigación

LA SOCIEDAD UNINVEST GESTIONARÁ UN FONDO INICIAL DE 13 MILLONES DE EUROS. SU OBJETIVO ES PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA NACIDAS EN EL ENTORNO DE LOS CAMPUS

GEMA C. MARCOS

Desde hace un mes, los viveros universitarios lo tienen mucho más fácil para encontrar el capital semilla que necesitan para germinar sus proyectos de investigación sin salir de su entorno natural, los campus. Y todo gracias a la puesta en marcha de Uninvest, programa pionero en España y en Europa.

Con un fondo inicial de 13 millones de euros —contribución de socios como el Grupo Santander, que ha aportado tres millones—, la previsión es que la cuantía económica llegue hasta los 25 millones en el primer semestre de 2006. El dinero de esta sociedad de capital de riesgo se invertirá en iniciativas empresariales relacionadas con cinco sectores socioeconómicos estratégicos: ciencias de la vida; medio ambiente; nuevos materiales; tecnologías de la información y la comunicación; y biotecnología.

BENEFICIARIOS. Tras esta sociedad hay «16 universidades socias, 40.000 científicos, 3.300 grupos de investigación y 500.000 estudiantes», según explica Carlos Hernández Sande, consejero delegado de Uninvest, director del Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y *padre espiritual* —y material— del proyecto.

Dicho de otro modo, un 40% del personal investi-

gador universitario nacional podrá beneficiarse de estos fondos. El porcentaje podría ampliarse hasta el 60%, a corto plazo, con la incorporación de otras universidades e instituciones académicas como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

El origen de esta idea se encuentra en Unirisco, la primera sociedad universitaria de capital de riesgo española, promovida por la USC y que ahora ve extendido su campo de acción fuera del territorio gallego con Uninvest.

En ambos casos, el propósito es idéntico: «Dotar a los investigadores de los fondos necesarios para llevar a cabo su tarea en el seno de la universidad, sin recurrir a entidades externas o instituciones gubernamentales», asevera Hernández Sande.

La finalidad no es otra que la de «convertir la investigación realizada en los campus en algo productivo para la sociedad», afirma el consejero delegado de Uninvest. Se trata, en definitiva, de «devolver a los ciudadanos lo que han invertido en la Universidad».

CULTURA EMPRENDEDORA. José Manuel Moreno, director coordinador del Programa Universidades del Grupo Santander, secunda la opinión de Hernández Sande: «La comunidad universitaria tenía la asignatura pendiente de incorporar los resultados de sus investigaciones al sistema productivo, más allá de las publicaciones en prestigiosas revistas científicas, convirtiéndolos en innovación. Este proyecto contribuirá a aprobarla».

Uninvest es una de las joyas de la corona de un conjunto de medidas destinadas a superar el ancestral alejamiento entre los campus, la empresa y la sociedad en su conjunto. En este sentido, José Manuel Moreno no considera que «la culpa sea únicamente de la Universidad», aunque «tradicionalmente, ha dado la impresión de mirar demasiado hacia adentro».

Buena prueba del interés del Grupo Santander por el estrechamiento de los lazos es «la puesta en marcha de diversas cátedras relacionadas con este asunto, como las de cultura emprendedora o empresas familiares, o el apoyo a los parques científicos».

PIONERA EN ESPAÑA

Unirisco Galicia fue la primera sociedad de capital riesgo universitaria autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Constituida en el año 2000 por iniciativa de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), su objetivo es «promover la creación de empresas que aprovechen el conocimiento generado por la Universidad», explica Carlos Hernández Sande, *alma mater* de la idea.

Para impulsar el proyecto, la USC se asoció con las *vecinas* universidades de Vigo y A Coruña. El apoyo financiero lo encontró, según detalla Hernández Sande, «en entidades financieras y grupos empresariales gallegos tan importantes como Inditex, el Grupo San José, el Banco Pastor o Caixanova, entre otros». Concedido para operar en Galicia, el éxito de Unirisco a través de las fronteras autonómicas y pronto «empezaron a llegar peticiones de universidades de otras comunidades». Demandas que ahora serán atendidas a través de Uninvest.

LOS MÁSTER

Todas las claves para dominar la argumentación jurídica



El ejercicio de la abogacía es una de las salidas laborales más habituales de los titulados en Derecho. Sin embargo, la formación obtenida en las aulas universitarias no siempre se ajusta a los requerimientos de la práctica real. En este escenario, los máster se perfilan como el puente idóneo para dar el gran salto a juzgados y asesorías jurídicas con total garantía de éxito.

DERECHO

ABOGACÍA

Pionero en España, está dirigido a licenciados con pocos años de ejercicio para que desarrollen su especialización a través de un programa de prácticas. Con la colaboración de despachos tan prestigiosos como Deloitte & Touche, Jurídico Tributario; Morgan & Morgan; Garrigues; o Ernst & Young, entre otros.
Información: Instituto Superior de Derecho y Economía / Fundación Bosch i Gimpera de la Universidad de Barcelona. Tef: 93 403 54 17. Url: www.fbg.ub.es/index.php Precio: 9.700 euros

ABOGACÍA INTERNACIONAL

El objetivo fundamental es dotar a los titulados de una formación, tanto teórica como práctica, facilitándoles una especialización que tenga en cuenta las nuevas áreas del Derecho (nuevas tecnologías, competencia, etc) en el contexto internacional. Los alumnos que superen el periodo docente podrán realizar un periodo de, al menos, tres meses de prácticas en las empresas y despachos colaboradores.
Información: Instituto de Estudios

Europeos de la Universidad San Pablo CEU de Madrid. Tef: 91 514 04 02. URL: www.idee.ceu.es/ Precio: 10.500 euros.

EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

Aporta a los licenciados una formación que abarca todas las materias requeridas en la práctica profesional, tanto en la función de defensa como en la asesoría jurídica de una empresa. Durante el segundo ciclo, los alumnos se incorporan a los despachos o a las asesorías colaboradoras para hacer prácticas durante un periodo mínimo de seis meses.
Información: U. Carlos III de Madrid. Tef: 91 624 95 00. Url: www.uc3m.es/uc3m/perfiles/postgrado.html Precio: 6.600 euros.

EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

Formación equivalente a una pasantía en un despacho de abogados. En la última fase del curso, los alumnos se incorporarán a un bufete o asesoría jurídica durante un periodo mínimo de 250 horas.
Información: Centro de Estudios Jurídicos Colex (adscrito a la U. de Salamanca). Tef: 91 581 34 85. Url: www.colex.es/vbs/index/index.asp Precio: 4.200 euros.

PRÁCTICA JURÍDICA

Introduce y prepara a los recién licenciados y colegiados en el ejercicio de la profesión de abogado.
Información: Escuela de Práctica Jurídica de Granada Juan Jiménez Casquet. Tef: 902 07 54 06. Url: <http://www.cim-granada.com/> /fcontinua/vesp/fcontinua/csyj/mast/er18.htm Precio: 1.345,31 euros.

PRÁCTICA JURÍDICA EMPRES.

Con la colaboración de Gómez Acebo & Pombo, prepara para ejercer la profesión con una sólida formación práctica y para acceder al turno de oficio, al estar homologada por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Se imparte en grupos reducidos y con un enfoque eminentemente práctico mediante la utilización del método del caso.
Información: Universidad Europea de Madrid. Tef: 902 361 301. Url: www.uem.es/derecho/postgrados/practica_juridica_awnazada/index.htm Precio: 7.500 euros.

Un camino preciso para ejercer

por Jordi Pintó

Un máster en abogacía, para ser efectivo, ha de enseñar a aplicar el Derecho, a detectar y aislar los hechos jurídicamente sensibles, a razonar ante las cuestiones planteadas por el cliente, qué solución hay que dar y cómo redactar o formular la demanda o contrato específico. Además, el alumno ha de tener la oportunidad de incorporarse íntegramente a una firma de abogados de prestigio para dejar de trabajar en casos ficticios y vivir la realidad jurídica en su práctica diaria.

Por ello, cuando ISDE creó los primeros máster en Abogacía y Abogacía Internacional de España, incorporó a más de 150 firmas de abogados de Europa y América. Se garantiza, de este modo, la efectividad de los programas y que los alumnos que los cursan se conviertan en abogados que se ganarán la vida ejerciendo su profesión, haciendo posible que la justicia se aplique al caso concreto

Jordi Pintó es director general del Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE).